

			MARCA DE "CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES"	
Nombre	Edición	Fecha		
PROTOCOLO ESPECIFICO: ARTESANIA	02	Diciembre 2021		

REGLAMENTO DE EVALUACIÓN

PROTOCOLO ESPECÍFICO: ARTESANIA



EDICIÓN:	02	FECHA:	Diciembre 2021
NOMBRE DE LA ASOCIACIÓN		DATOS	
ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA CAMPIÑA Y LOS ALCORES, S.L		CIF: G-41858606 PZA DE ESPAÑA, 1 ECIJA.41.400. SEVILLA	

			MARCA DE "CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES"	
Nombre		Edición	Fecha	
PROTOCOLO ESPECIFICO: ARTESANIA		02	Diciembre 2021	

1. INTRODUCCIÓN.....	3
2.- INDICADORES PARA LA OBTENCIÓN DE LA MARCA DE CALIDAD RURAL CAMPIÑA ALCORES.....	5
2.1. Actividades Artesanales.....	5
2.2. Materia Prima.....	6
2.3 Innovación y Desarrollo.....	6

			MARCA DE "CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES"	
Nombre		Edición	Fecha	
<i>PROTOCOLO ESPECIFICO: ARTESANIA</i>		02	<i>Diciembre 2021</i>	

1. INTRODUCCIÓN.

La presente Carta Especifica para Artesanía tiene por objeto definir los requisitos que se han de cumplir las organizaciones y lo productos elaborados para poder usar la Marca de Calidad Rural Campiña Alcores.

Se establece, como premisa básica para las organizaciones solicitantes de la Marca de Calidad Rural, el cumplimiento de los mínimos exigidos por la legislación vigente para el ejercicio de su actividad. Por tanto, las normas aquí definidas son adicionales a las establecidas en la legislación. Por este motivo debemos recordar que la Marca de Calidad Rural es una opción totalmente voluntaria dónde la organización toma la decisión de aplicar un sistema de gestión y aseguramiento de la calidad que satisfaga las expectativas de su clientela y/o personas usuarias.

Hemos querido elaborar este manual con la intención de que todas las organizaciones dispongamos de una buena guía y herramienta de trabajo. Con este fin, las presentes normas definidas mediante indicadores y pautas de actuación, desarrollan los estándares de calidad exigidos por el Comité de Gestión Control de la Marca de Calidad Rural.

Son normas básicas, mínimas, que pueden ser mejoradas en el quehacer diario por nuestra permanente inquietud de superación y adaptación a los cambios, buscando, siempre, lo mejor para las organizaciones certificadas, su clientela o usuarias/os y el territorio.

Todos los indicadores y pautas de actuación se han definido con el fin único de cumplir los objetivos planteados por la Marca de Calidad Rural para cada sector en particular. Dichos objetivos son:

- Fomentar la Artesanía de la Comarca Campiña Alcores.
- Promover el desarrollo de las organizaciones que ostentan la Marca

			MARCA DE "CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES"	
Nombre		Edición	Fecha	
<i>PROTOCOLO ESPECIFICO: ARTESANIA</i>		<i>02</i>	<i>Diciembre 2021</i>	

de Calidad Rural Campiña Alcores.

- Facilitar una herramienta de mejora de la gestión de las organizaciones en las distintas áreas; producción/servicio, económica, social y medioambiental.
- Facilitar una red de colaboración entre las organizaciones participantes del proyecto de Marca de Calidad Rural.
- Unificar la visión de la clientela y/o personas usuarias, haciendo que todas las organizaciones tengan las mismas características en cuanto a calidad, estética y prestigio.
- Mejorar la competitividad de las organizaciones con marca de Calidad Rural.

Tras la evaluación de los criterios establecidos en los distintos indicadores, se identificarán áreas de mejora que darán lugar a objetivos específicos. La búsqueda de soluciones para alcanzar los objetivos determinará un plan de actuaciones consensuado con la entidad que será presentado al Comité de Gestión y control.

Sera de aplicación además de los contenidos en este documento, los requisitos transversales de Responsabilidad Social Corporativa.

Cuando la organización haya obtenido algún tipo de certificación por parte de la Administración competente o entidad de certificación acreditada que determine el cumplimiento de la legislación correspondiente; con la comprobación de este extremo, será suficiente para asegurar que se llevan a cabo los indicadores.

El equipo evaluador podrá determinar la exigencia de cumplimiento obligatorio o inmediato de alguno de los indicadores siendo este requisito discrimine para la emisión de informe favorable de concesión o renovación

			MARCA DE "CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES"	
Nombre		Edición	Fecha	
<i>PROTOCOLO ESPECIFICO: ARTESANIA</i>		<i>02</i>	<i>Diciembre 2021</i>	

de la Marca de Calidad Territorial. El equipo evaluador durante la revisión de cumplimiento de los indicadores podrá determinar que alguno de ellos no sea aplicable en función de las características de la actividad desarrollada.

Se valorarán aquellas actividades que promuevan la cooperación entre diferentes agentes económicos, sociales y culturales de la comarca.

			MARCA DE "CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES"	
Nombre		Edición	Fecha	
PROTOCOLO ESPECIFICO: ARTESANIA		02	Diciembre 2021	

2.- INDICADORES PARA LA OBTENCIÓN DE LA MARCA DE CALIDAD RURAL CAMPIÑA ALCORES

Se considera artesanía a la producción, transformación y restauración y/o combinación de productos, mediante sistemas singulares de manufactura en los que la intervención personal es determinante para el control del proceso de elaboración y/o acabado. Esta actividad estará basada en el dominio o conocimiento de técnicas tradicionales o especiales en la selección y/o tratamiento de materias primas o en el sentido estético de su combinación.

Se establece, como premisa básica para las empresas solicitantes de la Marca de Calidad Territorial, el cumplimiento de los mínimos exigidos por la legislación vigente para el ejercicio de su actividad, en concreto con la Ley 15/2005, de 22 de diciembre, de Artesanía de Andalucía.

Algunos ejemplos serían: Artesanía de Alfarería y Cerámica, Artesanía de Joyería y Bisutería, Artesanía del Metal o Forja, Artesanía de Muebles y objetos de madera, Artesanía de Piedra Mármol y Escayola, Artesanía de Piel y Cuero, Artesanía del Textil, Artesanía del Vidrio, etc.

2.1. Actividades Artesanales

Se considera artesanía, la actividad económica de creación, producción, transformación y restauración de productos, mediante sistemas singulares de manufactura en los que la intervención personal es determinante para el control del proceso de elaboración y acabado. Esta actividad estará basada en el dominio o conocimiento de técnicas tradicionales o especiales en la selección y tratamiento de materias primas o en el sentido estético de su combinación y tendrá como resultado final un producto individualizado, no susceptible de producción totalmente

			MARCA DE "CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES"	
Nombre		Edición	Fecha	
PROTOCOLO ESPECIFICO: ARTESANIA		02	Diciembre 2021	

mecanizada, para su comercialización.

Se considerará actividad artesanal **E**cuando para la elaboración de los productos artesanos, **y incluso** deban de emplearse procesos industriales en la elaboración del producto **y que** estos no ~~superen~~ **supongan** más del 75% del total de los procesos de elaboración.

El taller deberá contar con artesanos y artesanas con más de 5 años de experiencia y diseños propios

2.2. Materia Prima

La elaboración de los productos artesanales han de realizarse en la comarca en su mayor parte.

El origen de la materia prima utilizada será en la medida de lo posible Territorial o en su caso debe establecerse criterios de compra de proximidad.

2.3 Innovación y Desarrollo

Las empresas/entidades artesanas deberán de establecer un sistema de innovación, desarrollando nuevos productos y diseños de manera periódica.

El embalaje y etiquetado serán adecuados a cada producto, y contendrán una información completa y clara sobre el mismo.

Si se dispone de establecimiento de venta este debe ser accesible, estar debidamente acondicionado y debe disponer de la identificación adecuada.

			MARCA DE “CALIDAD RURAL CAMPIÑA-ALCORES”	
Nombre		Edición	Fecha	
PROTOCOLO ESPECIFICO: ARTESANIA		02	Diciembre 2021	